

Jueves 17 de mayo de 2012

N° 8579

Acta de la sesión ordinaria número 8579, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las ocho horas del jueves 17 de mayo de 2012, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Balmaceda Arias; Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho; Directores: Sr. Nieto Guerrero, Prof. Meléndez González, Licda. Solera Picado, Ing. Salas Carrillo, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez, Lic. Marín Carvajal; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

ARTICULO 1°

Reflexión a cargo de la Directora Solera Picado.

ARTICULO 2°

El Director Loría Chaves anota que, con la intención de aportarle a la Caja colaboración para solucionar conflictos con los sindicatos y otros temas, se ha programado una reunión con los representantes de algunos sindicatos para el miércoles de la semana entrante, a las 3 p.m., en el salón de sesiones.

Se toma nota.

Por otra parte, por unanimidad y mediante resolución firme, **se acuerda** incluir en la agenda de la sesión, que ha sido programada para el 21 de mayo en curso, la aprobación actas de las sesiones números 8514, 8516 y 8518.

Ingresa al salón de sesiones el Gerente de Pensiones, licenciado José Luis Quesada Martínez, los licenciados Álvaro Vega Rojas, Director de Inversiones, y Christian Hernández Chacón, funcionario de la Gerencia de Pensiones.

ARTICULO 3°

El señor Gerente de Pensiones presenta el oficio N° 20.220 de fecha 4 de mayo del año en curso, al que se adjunta el *Informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al primer trimestre del año 2012*.

Seguidamente y con el apoyo de las láminas que se especifican a continuación, el licenciado Hernández Chacón se refiere al informe en consideración:

- D) RESULTADO DE LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES Y DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE IVM
PRIMER TRIMESTRE 2012
Gerencia de Pensiones
Dirección de Inversiones
Dirección Financiera Administrativa
16 de mayo, 2012.

- II) RESUMEN ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO (cuadro).
- III) RESUMEN ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO (cuadro).
- IV) RESULTADO DE LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES Y DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE IVM
PRIMER TRIMESTRE 2012.
- V) INVERSIONES DEL RÉGIMEN DE IVM
PERÍODO ENERO – MARZO 2012
(EN MILLONES DE COLONES) –cuadro-.
- VI) CARTERA TOTAL DE INVERSIONES DEL RÉGIMEN DE IVM
AL 31 DE MARZO DE 2012 Y 31 DE MARZO DE 2011
(EN MILLONES DE COLONES) –cuadro-.
- VII) INVERSIONES A LA VISTA RÉGIMEN DE IVM
AL 31 DE MARZO DE 2012
(EN MILLONES DE COLONES) -cuadro-.
- VIII) CARTERA DE TÍTULOS VALORES DEL RÉGIMEN DE IVM
SEGÚN MONEDA
AL 31 DE MARZO 2012 Y 31 DE MARZO 2011
(EN MILLONES DE COLONES) -cuadro-.
- IX) CARTERA DE TÍTULOS VALORES DEL RÉGIMEN DE IVM
SEGÚN PLAZO DE VENCIMIENTO
AL 31 DE MARZO 2012 Y 31 DE MARZO 2011
(EN MILLONES DE COLONES) -cuadro-.
- X) CARTERA DE TÍTULOS VALORES DEL RÉGIMEN DE IVM
SEGÚN TIPO DE TASA DE INTERÉS
AL 31 DE MARZO 2012 Y 31 DE MARZO 2011
(REPRESENTACIÓN PORCENTUAL) –gráficos-.
- XI) VALOR DE MERCADO DE LA CARTERA DE TÍTULOS VALORES
POR TRIMESTRE
(EN MILLONES DE COLONES) –cuadro-.
- XII) CUMPLIMIENTO POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE INVERSIONES RÉGIMEN DE
IVM AÑO 2012
SEGÚN SECTOR Y EMISOR
AL 31 DE MARZO DE 2012
(EN MILLONES DE COLONES) –cuadro-.
- XIII) “INDICADOR: CONCENTRACIÓN MH Y BCCR” (gráfico).
Concentración sector público (Min. Hacienda-BCCR) RIM
Período de enero a marzo 2012.

- XIV) “Indicador: Concentración Bancos Privados” (gráfico).
Cuadro N° 2
Colocaciones del RIM en Bancos y Empresas de Capital Privado
-en millones de colones- (gráfico).
- XV) “INDICADOR: RIESGO CRÉDITO”.
- XVI) “INDICADOR: LIQUIDEZ” (gráfico).
- XVII) “INDICADOR: CONCENTRACIÓN POR INSTRUMENTO”
Concentración por instrumento sector público RIM
Cartera de títulos valores
Período de enero a marzo 2012 (gráfico).
- XVIII) “INDICADOR: MOROSIDAD CARTERA CRÉDITOS HIPOTECARIOS” (cuadro).
- XIX) “INDICADOR: DURACIÓN MODIFICADA”
Comportamiento duración modificada RIM
Período de enero a marzo 2012 (gráfico).
- XX) “INDICADOR: VALOR EN RIESGO”
Comportamiento (VaR) % portafolio total
Período 30 de noviembre 2010 al 28 de febrero del 2011 (gráfico).

El Director Marín Carvajal, en cuanto a la combinación de inversiones en el corto plazo, con respecto de las inversiones en el mediano y largo plazo, se nota que los rendimientos a base de cinco años, rondan en tasas del 5.8%. Sabe que se está en un mercado especulativo, por la misma situación de liquidez y la presión por parte del Estado, pero por qué no se consideran las inversiones de largo plazo, cuyos rendimientos son muy favorables ya que están casi por encima de 2 puntos con respecto de la inversión de menos de un año.

Al Director Loría Chaves le parece que hay que medir muy bien el capital mínimo con que pueden operar; debe calcularse muy bien porque él prefiere tener un capital no tan estrecho, a que los pensionados vengán a reclamar que no se les depositó su pensión a tiempo. Sabe que el riesgo de tener recursos ociosos no es conveniente, pero es más importante que los pensionados tengan su pensión a tiempo; no quiere que se llegue a límites tan ajustados del flujo de efectivo.

Señala el señor Auditor que le agrada mucho que se haya cumplido con las políticas, pero aunque sea una fotografía, como se ha comentado, estaría quedando con un puente muy alto. Le satisface escuchar al señor Gerente en el sentido de que se están analizando otras formas de inversión, como son los proyectos de obra pública y el tema de titularización, que cree es importante.

Considera el Director Marín Carvajal que el indicador de liquidez, como lo señala el señor Auditor, debe tener una holgura, porque el hecho de que sea el flujo con el que se ha de trabajar, no significa que pueden tener recursos ociosos; no obstante, estima que 7.400 millones sería suficiente, porque genera el compromiso más una holgura. Sería bueno mantener una variable de holgura, pero aún así está de acuerdo en que hay como 7.400 millones ociosos, o al menos que ya

se determinaron para procurar que no existan recursos ociosos con rendimientos a cargo del mercado. Por otro lado, hay cosas interesantes. El señor Gerente habló de titularización y la inversión en obra pública específicamente en los proyectos que ya se han discutido aquí. No va a repetir el tema, pero sí en cuanto a las inversiones en entidades financieras privadas. En estos momentos hay excelentes calificadores de algunas instituciones y tiene entendido que son 20% de acuerdo con la ley; hasta un 20% está permitido en entidades financieras privadas, no obstante se tiene invertido no más del 3% y hay entidades cuya calificación y la bondad de las mismas sería interesante esculcar, porque los rendimientos de las mismas en período de menos de un año o de seis meses como mínimo, pueden ofrecer tasas alternativas, y en moneda extranjera, cabe la posibilidad de explorar el portafolio que pueden ofrecer empresas internacionales, que no son extraterritoriales, hablando en sentido de control de inversiones, como el caso de BICSA, donde el 51% pertenece al Banco de Costa Rica y el resto al Banco Nacional; entre ambos bancos asumen el 100% de la bondad de la emisión y podría ser una buena oportunidad en el portafolio de inversión que considera se puede ir analizando. Por todo lo demás, felicita a la Administración porque ve mucha responsabilidad en el manejo de la cartera, mucha austeridad más bien, incluso eso se ve cuando el rendimiento es de 9.6%, que por ende está arriba del 5%, cuando se considera como mínimo un 4%, la tasa actuarial.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que quisiera referirse a palabras que dijo en las actas números 8514, 8516 y 8518, en las que también se habló de inversiones y él advirtió que le tiene muy preocupado la sostenibilidad del régimen. Cree que lo importante es determinar a ciencia cierta cuál es el año de inflexión, porque no le cabe la menor duda de que los números aparentemente han mejorado, pero han mejorado en una fotografía de hoy; pero no puede estar tranquilo si desconoce qué pasa a mediano y a largo plazo, cuál es el punto de inflexión que unos dicen que es 2027 y otros que es 2034. Particularmente lo que solicita es saber cuál es ese punto de una manera objetiva y real, que no quepa duda, para poder tomar las medidas que correspondan. A principios y a finales de año él solicitó ese dato y se le dijo que era necesario esperar los estudios de hogares, para poder hacer la proyección. Ya se ha ido medio año y no se ha podido, por las razones que sean, determinarlo. Él tiene una preocupación de la sostenibilidad del régimen y lo quiere dejar expresamente dispuesto; solicitaría que se tomen las acciones que correspondan a fin de objetivizar y definir de una vez por todas cuál es ese punto de inflexión, con un estudio que sea lo antes posible y que permita, repite, saber este punto de inflexión, para de ahí en adelante poder definir cuáles son las acciones inmediatas que correspondan y hacer los correctivos que permitan dar sostenibilidad al régimen y asegurar que no tenga problemas a futuro. Por último le parece que se impone hacer un estudio actuarial tremendamente estricto y conservador para mientras tanto estar seguros de que lo que se está haciendo es lo correcto, de lo contrario le parece que se podríamos estar afectando, sin información y sin mala intención, el futuro del régimen.

Recuerda la señora Presidenta Ejecutiva que la Junta Directiva había acordado hacer estudios actuariales anuales; el año pasado se hizo uno y a finales de mayo tocaría conocer el informe de este año, que lógicamente se someterá a consideración de esta Junta. Por otra parte, informa que el estudio para dirimir las diferencias entre la SUPEN y la Caja se está trabajando desde el año pasado con la SUPEN; ya se está de acuerdo con los términos de referencia, con todas las variables y cómo se va a implementar. Tuvo una reunión con el Superintendente de Pensiones y están definiendo, en forma conjunta, el tipo de licitación que se va a tramitar, si es nacional, si es internacional, si participa el BID o no; en fin, están en esos detalles para poder licitar este año ese tipo de estudio. Consideran que sería beneficioso que fuera un ente externo que tenga experiencia

en seguros sociales de pensiones. Cree que en tres o cuatro meses estarían sacando la licitación y ella estará informando a los señores Directores sobre el desarrollo de este proceso.

El Director Gutiérrez Jiménez solicita que todos estos comentarios queden en el acta, para que se entienda que es un proceso; pero aún así, que se le dé la prioridad necesaria a este tema, que se trate de sacarlo lo antes posible y que los términos de referencia incluyan que sea un estudio serio pero rápido.

El Director Salas Carrillo pregunta al Director de Inversiones cuál es su opinión respecto de este panorama que acaba de exponer el licenciado Hernández Chacón, porque le parece que es muy importante.

El Licenciado Vega Rojas anota que le parece que el panorama va bien, en la medida en que han encontrado opciones y alternativas, las cuales han aprovechado. Respecto de la mención que hizo un Director, referente a que el porcentaje de inversiones es muy bajo, indica que han aprovechado muy bien las oportunidades que se han dado de colocar en la banca privada, con tasas que, como bien decía Christian, eran de oportunidad en el momento en que se dieron; en este momento esas tasas ya no son tan competitivas en el corto plazo como fueron hace unos meses, pero las de mediano y largo plazo sí están constituyéndose en muy buenas y están aprovechando, por ejemplo, títulos 2022 que tienen un rendimiento bueno; han entrado en algunas subastas y han colocado recursos muy importantes, de manera que ello, conjuntamente con la posibilidad de rendir que se les había dejado, cree que abre un portillo interesante y que va a fortalecer las reservas, porque son títulos muy competitivos y contribuyen al desarrollo del país.

El Director Fallas Camacho comenta que es preocupante cuando un Director de Junta Directiva expresa inseguridad frente a lo que se tiene, posición que es totalmente válida, independiente de lo que se haga con la SUPEN (Superintendencia de Pensiones), que es una coyuntura, a la larga provechosa, que va a ayudar mucho; pero se debe tener la certeza de que los cálculos a lo interno de la Institución sean exactos –dentro de lo que se puede llamar exacto en estas condiciones financieras– y que además es cierto que la Junta Directiva solicitó en su momento estudios actuariales más frecuentes, no tan distantes, porque se podría hacer un estudio hoy y otro hasta después de diez años. Existe una vigilancia constante del proceso, es un continuo de todos los días; tiene que haber indicadores claros que le estén demostrando a esta Junta Directiva la situación, con la mayor precisión posible.

El licenciado Quesada Martínez, en relación con el tema actuarial, indica que la valoración actuarial para mayo incluye un nuevo aspecto que es muy importante, que es el tema de sensibilidad de las variables, el cual no estaba contemplado en los anteriores informes actuariales; a solicitud de la Superintendencia y también de Auditoría, lo que se pretende es desplazar las variables de inflación, especialmente todas las que afectan el modelo y, también, han venido revisando la gestión de día a día, porque aunque es un tema de largo plazo, hay que monitorearlo de manera constante; se ha hecho con el tema del gasto, gasto en pensiones, con el flujo de efectivo. En ocasión anterior se vio que la tasa de crecimiento de los gastos se ha incrementado por encima de la tasa del crecimiento de los ingresos, hecho que provocó una llamada de atención de la Auditoría y sobre ese punto le han dado particular importancia y seguimiento, mes a mes, al comportamiento de esos gastos, en coordinación con la Dirección Actuarial, con la Tesorería y con la Dirección de Pensiones, un poco para ir afinando el error en que se pueda caer.

Interviene de nuevo el Director Marín Carvajal y anota que quiere llamar la atención y compartir la reflexión del doctor Fallas, en el sentido de que, por transparencia, ya fue discutida ampliamente la necesidad imperiosa de realizar un estudio a profundidad de lo que representa el fondo de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte), en cuanto a los puntos de inflexión, tal como lo señaló el Director Gutiérrez Jiménez. Le satisface que se haya llegado a un acuerdo con la SUPEN, es un estudio que tiene mucha expectativa y cree debe hacerse en el debido tiempo y con la seriedad que requiere. Es bueno, así que no tiene prisa, ni reparo, ni prejuicio en el sentido de que salga cuanto antes; la ansiedad existe pero es bueno que se conozca para transparencia. No obstante, en lo que se ha dicho por parte del sector empresarial, que ha solicitado que la SUPEN forme parte de las unidades técnicas que puedan supervisar al Régimen, también es sano porque es transparente; pero es diferente supervisar y administrar o regular. Más bien le preocupa lo que dijo el Superintendente General, hace 22 días, en cuanto a que se iba a crear un proyecto de ley para que las entidades que son supervisadas o reguladas, contribuyan con el gasto de la SUPEN, porque al cobrar un porcentaje sobre los montos regulados, obviamente la primera y más interesada serían las reservas de Invalidez, Vejez y Muerte, cuyo monto asciende a un billón cuatrocientos mil millones de colones. Por ahí va la intención y, desde ahora, anuncia su total oposición, porque los recursos del IVM le corresponden a todos los costarricenses, no a entidades burocráticas.

El Director Gutiérrez Jiménez insiste en su comentario y agradece las indicaciones que sobre su intervención han hecho algunos señores Directores. Sin embargo, cree que no es excluyente lo que se está señalando; le preocupa que las fotografías de hoy puedan estar viendo el árbol pero no el bosque y esto quiere que quede consignado. Le parece que en ese estudio actuarial deben recogerse todas las indicaciones que ha dicho la SUPEN; en última instancia, a él no le afecta si es SUPEN o la Caja la que tiene la razón; a él lo que le interesa es tener información correcta para, responsablemente, poder tener las reacciones que el problema requiere. Confiesa que hoy él no tiene la claridad para decir que hay que subir las cuotas; existe una situación difícil, hay un problema de estabilidad o no, no lo sabe, porque hay dos posiciones, una que dice que el punto de inflexión es x y otra que es y. Lo que sí tiene claro es que el régimen hoy no está comprometido, y que se dispone del tiempo requerido para tomar las acciones que correspondan para reaccionar eventualmente, porque hay que entender que el régimen de pensiones no está quedito, sino que tiene un dinamismo muy acelerado: entra gente, sale gente, hay que pagar, hay que invertir, hay recursos ociosos, etc. Por ello, sugeriría que en ese estudio actuarial se recojan todas las acciones y todos los comentarios que hace SUPEN y se involucren, en aras de que ese estudio actuarial también refiera con claridad objetiva qué es lo que está pasando. No quiere, sin embargo, dejar una sensación de incertidumbre en este comentario; por el contrario, le parece que es un comentario responsable porque como ya se está haciendo lo que se debe hacer para el estudio, lo que él está pidiendo es que se haga lo más rápido posible, para tener resultados lo más objetivos posibles y poder hacer los correctivos que en ese momento se consideren oportunos.

Interviene la señora Presidenta Ejecutiva y señala que quiere aclarar un punto, para que no haya confusiones. La Institución ha sostenido, basada en estudios actuariales, que el régimen tiene sostenibilidad por treinta años más y ello ha sido el diferendo con la SUPEN. Además está el estudio de la OIT, en el que se apoyó la tesis institucional sobre la sostenibilidad del régimen por treinta años. No se está diciendo setenta o cien años, como dice la Superintendencia; la Caja ha sostenido que son treinta años a partir de que se hizo el estudio; y precisamente, a raíz de ese diferendo, es que se están haciendo los estudios actuariales anuales, para monitorear la situación. Claro que existe preocupación, pero lo que se está haciendo es monitoreando anualmente y

gestionando el estudio conjunto con la SUPEN, para tener tranquilidad. Pero le interesa que no quede en el ambiente que no se está monitoreando y que no hay elementos para poder afirmar que el régimen es sostenible. De los estudios se desprende que es sostenible por treinta años más, con las mismas condiciones y que se puede ampliar ese período; por ello es que se quiere hacer esta contratación, para ver si es necesario tomar otras acciones aparte de las que ya se habían tomado en 2005, para ir incrementando en forma escalonada las cuotas.

El señor Auditor comparte con don Adolfo la necesidad de ratificar o verificar el punto de inflexión, para tranquilidad de todos. Sin embargo, quiere hacer referencia a algunos números, como parte de esos indicadores que habla el doctor Fallas, que deberían estarse analizando y monitoreando para ver cuál es el comportamiento. En un análisis que la Auditoría realizó sobre los estados financieros, concluyen que las razones de liquidez mantienen una buena posición financiera en lo que va de los últimos ocho años, en lo que se refiere a lo que es liquidez. La razón de actividad muestra en los últimos cinco años que ha venido mejorándose. La razón de endeudamiento en los últimos ocho años no ha llegado al 2%. Las razones de rentabilidad de 2011 presentan una leve mejoría en comparación con el año 2010. Estas son una serie de indicadores financieros que reflejan cuál es el comportamiento de las actividades en los últimos años. Si se observa qué ocurrió en los estados financieros de los últimos dos meses, se encuentra que el activo corriente presenta un aumento de 41.540 millones de colones; el activo no corriente se incrementó en 124 mil millones de colones, en comparación con diciembre de 2011, dando como resultado que el activo total aumentara en ciento sesenta y cinco millones de colones. El aumento del activo corriente se produjo principalmente por un aumento en la cuenta de inversiones por 21.647 millones; en este mismo período el pasivo corriente aumentó en 406 mil millones, mientras que el pasivo no corriente no presenta registro alguno. El patrimonio aumentó en 165 mil millones de colones, un 11.05%, respecto del período 2011 y como resultado el aumento en el activo total en 166 mil millones de colones. Todo ello da un indicador de que en el corto plazo, como se ha mencionado, la situación del régimen de pensiones es estable y muestra indicadores satisfactorios. La única observación que hizo la Auditoría y que comentó con el Gerente, es que si uno observa el estado de resultados durante el año pasado, la tasa de crecimiento en los ingresos es menor que la tasa de crecimiento de los gastos; el problema de la situación económica del país lógicamente está incidiendo y trasciende a la Institución, repercutiendo en las finanzas del régimen. Hay que ponerle atención a la evasión; aquí se ha comentado y se están tomando todas las acciones que correspondan para mejorar todo el tema de la evasión.

Finalmente, se da por recibido el citado informe.

Los licenciados Quesada Martínez, Vega Rojas y Hernández Chacón se retiran del salón de sesiones.

Ingresan al salón de sesiones el doctor Róger Ballestero Harley, Director, los ingenieros Sergio Chacón Marín y Max Barberena Saborío, y la ingeniera Susan Peraza Solano, funcionarios de la Dirección de Planificación Institucional.

ARTICULO 4°

Conforme con lo previsto se presenta el estado de avance en relación con las recomendaciones del grupo de expertos, en cuanto al denominado *Informe de Cooperación Técnica de la*

Organización Panamericana de la Salud (OPS) a la Caja Costarricense de Seguro Social sobre la situación financiera del Seguro de Salud.

El doctor Ballesterero Harley indica que este informe es del avance que se tiene al día de hoy, un cronograma que han proyectado a seis meses, estando a dos meses de la presentación programada para el mes de julio. Es un proceso que ha sido muy intenso pero que también ha estado en buenas manos y en el que se han analizado las observaciones de la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes y los medios de comunicación que han tenido acceso a este nivel de información. Han querido no solo mostrar el avance, sino repasar de nuevo la metodología que se está trabajando.

Consulta la Directora Solera Picado si la Comisión le ha dado seguimiento, para que cada Gerencia presente en forma oportuna los datos que le corresponden y ver por dónde va el camino; por ejemplo, las medidas que se están proponiendo por parte de la Gerencia Financiera prácticamente de contención del gasto. Hay algunas acciones que se trajeron que no solo corresponden a las recomendaciones de los especialistas, sino también a anteriores acuerdos de Junta Directiva del año 2010. Le gustaría que haya esa coordinación.

Sobre las observaciones de doña Aixa, comenta la doctora Balmaceda Arias que son parte de lo que se ha venido trabajando; por supuesto que la Comisión le está dando seguimiento y si alguna Gerencia no cumple, coordinan con la Presidencia Ejecutiva para que se les llame la atención. Recuerda que en la sesión pasada se le dijo a doña Odilíe que hiciera un paquete con todas las recomendaciones, porque es muy difícil verlas de una en una porque se fracciona el proceso; pues precisamente ese enfoque integral es el que se está presentando.

El doctor Ballesterero Harley agrega que por lo menos la intención de hoy es dar un informe del avance, para que los señores Directores vean por dónde van, cuánto falta, de acuerdo con lo que se solicitó la vez pasada; otro aspecto es el abordaje, por ejemplo, cuándo se van a integrar, cuando no se podrán integrar las recomendaciones; y por último una duda que se presentó en la última ocasión, es cuándo quedará redactado el acuerdo, cuándo se traslada a la unidad, cuándo se da por cerrado el cumplimiento o cuándo simplemente se decide la implementación.

El ingeniero Barberena Saborío, con el apoyo de las láminas que se especifican, se refiere al Reordenamiento marco metodológico del *“Informe del equipo de especialistas nacionales nombrados para el análisis de la situación del Seguro de Salud de la C.C.S.S”*.

- I) Reordenamiento marco metodológico
“Informe del equipo de especialistas nacionales nombrados para el análisis de la situación del Seguro de Salud de la C.C.S.S”
Junta Directiva
17 de mayo de 2012.
- II) Estado de avance.
Estrategia de abordaje de acuerdos.
Perspectivas para los acuerdos.
- III) Estado de avance (gráfico).

IV) Programación:

Junio 2012:
Fin etapa III.
Presentación propuestas.

Julio 2012:
Etapa IV
Implementación.

2013: resultados impactos.

V) Estrategia de abordaje.

VI) Abordaje integral
Condiciones:

- Propuesta de mejora debe atender varias recomendaciones.
- Vinculación de recomendaciones según sus efectos.
- Vinculación con planes institucionales.
- Mínima afectación a los tiempos de atención establecidos y logro de resultados esperados.



VII) Abordaje integral: ejemplos.

VIII) Perspectivas para la redacción de acuerdos.

- 1) Dar por atendida la recomendación, cierre del acuerdo de Junta Directiva.
- 2) Dar por recibido el informe de avance e instruye ampliación de alcance.
- 3) Dar por aprobada la propuesta de mejora e instruye su implementación y seguimiento.
- 4) Dar por aprobada la propuesta de mejora e incorpora a la gestión ordinaria de la Gerencia respectiva

Inclusión en PEI y PAO's Gerenciales

Anota la Directora Solera Picado que no sabe si será parte del trabajo de la Comisión, pero hay recomendaciones en las que el abordaje debe ser más profundo. Por ejemplo, viendo el cronograma, hay un porcentaje bastante alto que estaba para el mes de febrero, pero dentro de este grupo hay unas recomendaciones que tienen una gran prioridad, porque tienen impacto; y las decisiones posiblemente tengan que ser tomadas de inmediato. Su pregunta, entonces, es cómo se va a priorizar; por ejemplo, en las recomendaciones 21 y 22, que son los disparadores del gasto, se ve por medio de la Gerencia Financiera con las medidas de contención; pero hay dos recomendaciones de los Notables que se junten en una sola, porque ahí los disparadores del gasto son las consultas vespertinas, los segundos turnos, en fin, una serie de asuntos que ya la Junta Directiva había visto desde 2010, los cuales hay que tomar en consideración. Se pregunta si la Comisión tiene la facultad o potestad para poder decirle al Gerente Médico que debe solucionar un problema o coordinarlo. Hay otras recomendaciones que podrían separarse de este grupo, pero

hay otras que no, por ejemplo sobre las consultas vespertinas desde setiembre 2010 esta Junta tomó un acuerdo y cree que ya es el momento de que la Gerencia Médica presente el informe, porque no puede prolongarse la presentación de ese estudio.

El ingeniero Barberena anota que, de hecho, más bien por lo menos las situaciones que recomendarían ellos es que el abordaje integral funcione presentando primero la propuesta; puede ser que haya varias recomendaciones que con un estudio completo se puedan agrupar y en este caso sí se podría integrar; por otra parte, puede ser que tengan vinculación con los efectos, por ejemplo todo el tema médico, toda la parte administrativa.

La Directora Solera Picado comenta que tal vez por la formación que tiene en planificación, considera importante la vinculación con los planes institucionales, porque demuestra que la administración va a seguir dándole continuidad a ciertos asuntos, por ejemplo el expediente electrónico, que no está dentro del plan institucional ya que en su momento se confundió con el expediente digital de pensiones, pero como una estrategia de impacto no está. Cuando aquí se ha visto el tema del expediente y su implementación, por lo menos ella ha dejado constando la necesidad de que aparezca como una estrategia de abordaje que tiene la institución a una serie de problemas. Otro elemento de impacto son las listas de espera, que también están dentro de las recomendaciones; es una necesidad institucional que ya la Junta Directiva había identificado. Le parece que estos temas, en esa parte de vinculación son esenciales, porque así esta administración deja listo el asunto para darle continuidad en el tiempo. Sugiere que cuando trabajen las modificaciones que tienen que hacerse, se incorpore la estrategia de trabajo que va a tener la Institución a través de esos informes que da cada Gerencia, respecto de estas dos grandes estrategias de trabajo, que serían el expediente electrónico y las listas de espera.

El doctor Ballester Harley anota que han comentado con la Presidencia Ejecutiva la necesidad de incorporar todo este tema y que se priorice, ya que en el actual Plan no está y es necesario identificarlo. Están trabajando y por ello plantean la necesidad de que se valore, incluso en la elaboración del presupuesto 2010, si algunas de esas recomendaciones tienen alguna implicación de reasignación de recursos para poder cumplir en la implementación de los acuerdos, cosa que por la naturaleza y corto plazo pueda ser más bien por una modificación presupuestaria para que este mismo año se pueda tener alguna intervención. Por ello se han cuidado en decir que sería el primer semestre de 2013 cuando se pueda ir viendo una serie de aplicaciones y resultados de las acciones que hoy ya la Junta ha marcado.

Considera la Directora Solera Picado que no es solamente asignación sino reasignación de recursos, porque hay que ver, desde el punto de vista que tiene la Institución, si está implícito en esas recomendaciones el estudio de la estructura organizativa; a lo mejor se van a tener recursos que puedan aprovecharse en cada una de esas alternativas de abordaje.

Manifiesta el Director Gutiérrez Jiménez que quisiera tocar un punto que para él es fundamental y es de concepto. El otro día estaba hablando con un economista que escribe en La Nación y que es buscado por los medios para dar opinión, quien le decía que estaba seguro de que la Junta Directiva está haciendo mucho pero la mayoría de la gente no sabe nada de lo que está haciendo. Él concuerda con esta apreciación y hoy va a proponer que se debería dar un informe de medio período, para poder publicitar lo mucho que se ha hecho. Le parece injusto, principalmente en la figura de la Presidenta Ejecutiva, estar recibiendo toda una serie de críticas que se han venido dando, cuando esta Junta ha realizado acciones muy difíciles y está dispuesta incluso a asumir

situaciones que han sido heredadas, y no de la Junta Directiva pasada sino de muchos años atrás, temas estructurales o de concepto o filosofía que ha tenido esta Institución. Le parece que va muy despacio la implementación de algunas acciones, pero también le parece que es muy difícil. Su propuesta –y quisiera que fuera un acuerdo– es que esto no le compete solo a la Presidenta Ejecutiva y cree que hay que hacer un informe de labores para presentarlo con mucho cuidado, con una visión política, financiera, inteligente.

Anota la doctora Balmaceda Arias que el señor Luis Díaz, del Diario La Nación, solicitó información de avances en asuntos concretos; ya le están elaborando un documento para concretar lo que se ha hecho, es un abordaje que no es sencillo. Además, le parece que los miembros de la Junta Directiva son un medio importante para divulgar, en sus respectivos sectores, las acciones tomadas. Hay suficientes argumentos para poder divulgar y señalar lo que se ha avanzado en algunas áreas y sobre la metodología empleada, lo que se ha comunicado en conferencias de prensa; pudiera ser que no satisfaga a los medios lo que se ha dicho, pero no se puede decir que no se ha informado. Estas recomendaciones alimentan la gestión institucional para mejorar y van orientadas mucho a la sostenibilidad financiera y es un proceso, que no se logra con una medida. Coincide con don Adolfo en el sentido de elaborar una estrategia de comunicación, no solo con los medios informativos, porque ellos publican lo que quieren, sino con el sector empresarial, cooperativo, sindical, solidarista, de manera que se pueda estar informando de lo que se está haciendo y cuáles son las dificultades que se tienen para lograr un equilibrio. De manera que les solicitaría a los señores Directores su ayuda para hacer una presentación a los sectores de las medidas que se han implementado.

Recomienda la Directora Solera Picado dar por recibido el informe, pero además darle el apoyo al equipo del doctor Ballesterero para que coordine con los Gerentes y prioricen, de acuerdo al impacto que podrían tener las recomendaciones –que estaban para conocerse el 20 de febrero y que a la fecha no se han recibido– para que en el menor tiempo presenten el informe o por lo menos un avance. Por otra parte, sugiere que como Junta Directiva se delibere cómo podría manejarse la parte de información, para darle a conocer a todos los sectores el trabajo que se ha venido haciendo.

El Director Gutiérrez Jiménez sugiere que el equipo de trabajo se reúna con los Gerentes para que elaboren una estrategia y digan qué necesitan de cada uno de los Directores de la Junta, porque si se tienen que hacer equipos de representación para ir a hablar por diferentes lugares, todos están dispuestos a integrarlos.

La señora Presidenta Ejecutiva indica que va a coordinar con el doctor Ballesterero Harley, Director de Planificación Institucional, y con el señor Valverde Morales, Director de Comunicación Organizacional para elaborar esa estrategia, que estará presentando la próxima semana.

Se toma nota.

ARTICULO 5°

Se presenta el oficio N° DPI-129-2012 de fecha 15 de marzo del año 2012, que firma el Director de Planificación, que se refiere a la posición organizaciones sindicales sobre el denominado “Informe de la Comisión designada por la Casa Presidencial y ratificada por la Junta de la Caja,

para estudiar la situación financiera de la Institución”; se atiende el artículo 18° de la sesión número 8555.

El doctor Ballester Carvajal manifiesta que valorados los términos de los criterios de las organizaciones sindicales se puede analizar y proponer una estrategia de cómo abordar el asunto, en vista de que había coincidencia con algunas de las posiciones de esas organizaciones. En otras había una posición muy clara de las organizaciones sindicales respecto de las recomendaciones del Grupo de expertos. Por tanto, se hizo un mapeo en cuanto a la posición que se tenía en relación con los temas.

Considera la Directora Solera Picado que debe darse una respuesta a las citadas organizaciones que están emitiendo su criterio en cuanto a las recomendaciones. En algunos casos llevan la razón pero en otros no han conceptualizado suficientemente la recomendación y, por otra parte, pareciera que desconocen cuál ha sido el accionar de la Institución antes de las recomendaciones del Grupo de expertos. Reitera la importancia de que se les dé una respuesta. Por otra parte, ve la conveniencia de que se haga una aclaración a los sindicatos en términos de que no se trata de una Comisión nombrada por la Casa Presidencial, en virtud de que se trata de una Comisión nombrada por esta Junta Directiva, para lo cual se deliberó con amplitud para definir los alcances del asunto y escoger a las personas idóneas para que la conformaran. Señala, a propósito, que desde febrero del año anterior, cuando se comenzó a ver la situación crítica de la Caja, la Junta Directiva trabajó en la necesidad de que una comisión externa a la Institución realizara todo el análisis.

El ingeniero Barberena Saborío se refiere al informe en consideración y manifiesta que se hará un resumen de la información que contiene el informe presentado por las organizaciones sindicales, que analizaron el informe del Grupo de especialistas y no los acuerdos de Junta Directiva y en lo que esas organizaciones plantearon puede haber una posición y después coincidieron con ellos. Ésa es la primera diferencia pues cuando las organizaciones sindicales realizan el análisis los acuerdos de la Junta Directiva están por salir. El informe las citadas organizaciones está dividido en dos: en la primera parte señalan cuáles son los problemas fundamentales y definen una línea general y luego efectúan un análisis de cada una de las recomendaciones (esta es la metodología que emplearon). Los tres problemas principales que identificaron fueron:

- 1) Injerencia Política
Idea central: El sistema de elección de los sectores de la Junta Directiva debe revisarse para impedir la injerencia de la Casa Presidencia en esos nombramientos.
- 2) Modelo Financiero
Idea central: La autonomía es una condición necesaria para obligar al estado a asumir las responsabilidades en materia de la salud, refiriéndose a la dependencia que existe en el nombramiento de la Presidencia Ejecutiva por parte del gobierno.
- 3) Ausencia de Planificación estratégica
Idea central: Se resaltan debilidades en los estudios de necesidades de salud de la población.

Los citados tres grandes ejes son identificados por las organizaciones sindicales como problemas fundamentales.

Posteriormente, indica el ingeniero Barberena Saborío que las organizaciones procedieron a realizar un análisis respecto de cada una de las recomendaciones ya sea de manera individual o grupal. Indica que en la Dirección de Planificación se realizó una valoración de las posiciones emitidas por las organizaciones sindicales y trataron de agruparlas. Para ello se utilizaron los siguientes criterios:

- 1) Opiniones contrarias, en donde esas organizaciones rechazan la recomendación “per se” (el color de referencia es el rojo).
- 2) Opiniones parcialmente contrarias (color de referencia: amarillo). Las organizaciones sindicales rechazan parcialmente la recomendación pero emiten criterio favorable en algunos puntos expuestos dentro de la misma recomendación.
- 3) Opiniones favorables, opiniones neutras (color de referencia: verde). En el caso de las opiniones favorables están de acuerdo con la recomendación emitida por el Grupo de Especialistas. En cuanto a las opiniones neutras emiten criterio general y recomendativo para la atención de las recomendaciones sin que muestren posición particular.

Los resultados de esos criterios son los siguientes: en el 44% las opiniones fueron contrarias a las recomendaciones del Grupo de expertos; este caso se refiere principalmente al tema de recursos humanos. Las opiniones parcialmente contrarias representan un 10% y un 46% fueron opiniones neutras y favorables. En caso del 54% las Gerencias deben prestar especial atención pues ahí se contemplan las opiniones contrarias o parcialmente contrarias. De ese 54% que es la mayoría el 26% corresponde al tema de gastos; un 13% a la gestión, un 2% a presupuestación y un 8% a ingresos. De esas recomendaciones veinticuatro corresponden a la Gerencia Administrativa, lo cual es importante porque en el proceso de concertación que se va a dar reviste interés que esa Gerencia conozca con detalle cuál fue la opinión en cuanto a esas recomendaciones.

Continúa y señala que como recomendación se plantea que el documento sea conocido por las Gerencias para que tengan el detalle sobre el particular. Se recomienda priorizar los criterios parcialmente contrarios y que están próximos a entrar en el tema de recursos humanos. Asimismo, se recomienda brindar una respuesta y que se tome en cuenta para el proceso de concertación. Los temas que las organizaciones proponen definir como prioritarios están: deuda del Estado, componente de recurso humano, injerencia política.

La señora Presidenta Ejecutiva manifiesta que comparte las recomendaciones que formula la Dirección de Planificación y, además, habría que dar una respuesta a las organizaciones en términos de que se realizó el citado análisis y que está abierto el espacio de concertación.

A una inquietud del Director Meléndez González tendiente a conocer si, en cuanto a los informes de las Gerencias, se espera una respuesta de las Gerencias para el informe, la doctora Balmaceda Arias indica que se trata de que las Gerencias tengan en cuenta las observaciones que hacen las organizaciones sindicales para el abordaje que se está haciendo respecto de cada temática.

Sugiere el Director Fallas Camacho que se haga dentro del contexto de las recomendaciones totales. En la respuesta las organizaciones se les podría comunicar que se respetan sus criterios y conclusiones, y que muchas de ellas forman parte de los asuntos que tendrán ser resueltos por la

Institución. Es importante que esas organizaciones comprendan que las circunstancias hacen recapacitar muy fuertemente sobre los temas citados.

Agrega la doctora Balmaceda Arias que es importante darles una respuesta en términos de que se realizó un análisis, que se tomó en cuenta y que es parte de las observaciones que se van a tomar en consideración.

Por consiguiente, se tiene a la vista oficio N° DPI-129-2012 de fecha 15 de marzo del año 2011, que firma el Director de Planificación, que se refiere a la posición de las organizaciones sindicales sobre el denominado “Informe de la Comisión designada por la Casa Presidencial y ratificada por la Junta de la Caja, para estudiar la situación financiera de la Institución”, la Junta Directiva, en atención a la nota de fecha 18 de enero del año 2012, que firma el Sr. José Antonio Barquero Mora, Comisión Ejecutiva del Movimiento Sindical –por unanimidad- **ACUERDA** comunicarles que se realizó un análisis del documento presentado por las organizaciones sindicales, que es parte de las observaciones que se van a tomar en consideración dentro del análisis que se efectúa en cuanto a las recomendaciones contenidas en el Informe del equipo de especialistas.

Asimismo, se les comunica en el artículo 62° de la sesión N° 8520, celebrada el 21 de julio del año 2011, acordó la integración de un equipo de especialistas para el análisis del *Informe de Cooperación Técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a la Caja Costarricense de Seguro Social sobre la situación financiera del Seguro de Salud*.

El equipo de especialistas está conformado por los expertos que se detallan:

Dr. Fernando Naranjo Villalobos.
Dra. Juliana Martínez Franzoni.
Ing. Rafael Carrillo Lara.
Dr. José Pablo Sauma Fiatt,

y por los siguientes funcionarios de la Institución:

Dra. Ana L. Guzmán Hidalgo, Coordinadora
Dra. Julia Lee Vargas.
Dr. Roy Wong McClure.
Master Christian Torres Jiménez.

Por otra parte, se acuerda trasladar a las Gerencias el citado documento elaborado por la Dirección de Planificación Institucional, con el propósito de que sea de utilidad para el abordaje que se está haciendo respecto de cada tema atinente al mencionado Informe del equipo de especialistas.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

El doctor Ballesteros Harley y el equipo de trabajo que lo acompaña se retiran del salón de sesiones.

Ingresan al salón de sesiones el Gerente Financiero, licenciado Gustavo Picado Chacón, y la licenciada Sara González Castillo, Directora de Presupuesto.

ARTICULO 6°

Según lo previsto, en este apartado corresponde presentar la propuesta de “Medidas para el mejor aprovechamiento de los recursos 2012-2013” (ref. oficio número GF-14.973-12, que firma el Gerente Financiero).

Recuerda el Director Gutiérrez Jiménez que la semana pasada estuvo manifestando su gran preocupación sobre la sostenibilidad financiera de la Institución, de corto, mediano y largo plazo y quiere compartir el dato que se le suministró respecto de que se han gastado alrededor de quince mil millones de colones en cesantía; y es más, que si la gente empieza a acogerse a la cesantía se va a tener un desembolso de entre veinticinco y treinta y cinco mil millones de colones. Si fueran 30 mil millones y a ello se le suma que los Directores y las unidades no están frenando los disparadores del gasto, como esta Junta Directiva hubiera esperado, se va a tener ahí alrededor de veinte a treinta mil millones de colones por pagar; con solo ese gasto ya se estarían sumando sesenta mil millones de colones. Pero además, si se suman los aumentos salariales, que todavía no se tiene claro de cuánto van a ser, aun cuando hay presupuestada una cantidad, esos porcentajes en uno y dos años de aumento van a tener un impacto muy importante, porque no solo tienen cargas en el tema directamente salarial, sino en el tema de anualidades, etc.; hay que recordar que aquí hay beneficios en el orden de veintiún pluses diferentes. Le parece que esta Junta ha sido sumamente responsable, pero no obstante cree que las medidas y las formas en que se está abordando el tema, ya no por la Junta sino por la Administración hacia los mandos medios, no está calando; y todavía más, y lo ha dicho durante dos años, las medidas deben profundizarse porque no se va a “impactar” lo necesario con las medidas actuales, porque la Institución sigue creciendo con mayor gasto que ingresos en sumas muy importantes. Su tesis es que se va a cerrar el año con un déficit entre cincuenta mil y setenta mil millones de colones, ojalá se equivoque. Quiere que esto quede en actas como una preocupación, que está seguro es la de todos; que las medidas actuales no van a impactar y que ante situaciones desmedidas, debe instruirse a las Gerencias para que se tomen medidas mucho más severas, más creativas, que logren impactar. Desde ya plantea que se debe aludir al artículo 77, aplicarlo y exigirlo. Ciertamente hay una situación económica difícil del país, pero el Estado tiene deudas con la Caja y las deudas no se negocian; se explican, pero no se negocian. Las deudas se exigen y si el Estado le adeuda a la Institución debe pagar. Él no puede, so pretexto de que el Estado no tiene la plata, condicionar la buena marcha y sostenibilidad de esta Institución y la prestación de los servicios a cada uno de los usuarios. Le parece que debe exigirse al Estado pagar sus deudas, porque además está partiendo de que estas cifras que acaba de dar contemplan el pago del Estado; y si el Estado no paga, esas cifras serían mucho mayores.

Comenta la señora Presidenta Ejecutiva que no sabe si las cifras que tiene don Adolfo son las oficiales, por lo que le gustaría oficializarlas; le parece prudente que sea la Gerencia Financiera la que traiga las cifras, porque no sabe si coinciden o no con los estados que se han estado manejando. Otro aspecto que quiere aclarar es que tanto la Junta Directiva como la Presidencia Ejecutiva han realizado diversas gestiones para que el Estado pague y el Estado ha pagado. De las observaciones de don Adolfo podría interpretarse que se le están dando al Estado concesiones para que no pague, pero el año pasado se gestionó y se canceló, lo que está debiendo el Estado es lo que viene por las cuotas complementarias, subsidiarias, que siempre se van calculando cada

cierto tiempo; por ejemplo en el caso de los indigentes hay que hacer cálculos de intereses, pero es una cuestión dinámica, no es que en enero ya se sabe cuando tiene que pagarse durante el año. Pero ese es un intercambio de información que siempre se genera en forma dinámica y constante. Reitera que en ningún momento se ha dicho que se va a dejar de cobrar la deuda. Con el tema de la Procuraduría, ella ha enviado ya dos oficios y se ha gestionado verbalmente, pero el Ministro de Hacienda anterior no se había pronunciado al respecto. Ayer habló con el nuevo Ministro de Hacienda en ese sentido y se tiene que hacer la consulta a la brevedad, por lo que se está coordinando de nuevo; por otra parte, recuerda que la Caja ya hizo su planteamiento sobre el tema.

El Director Salas Carrillo muestra su preocupación porque el informe final que presentó don Iván Guardia y que hablaba de 2012, 2013 y 2014, es un informe muy profesional al que él le creyó; decía que la situación financiera de la Institución había mejorado, pero seguía en cuidados intensivos. Sin embargo hoy hay otro panorama, en el que se dice que el paciente ya murió y no hay nada que hacer. Como Director le preocupa la situación y protesta por ello, porque no es justo que en un mes cambie la situación financiera de la Institución tan drásticamente. Desde su punto de vista, la situación financiera de la Caja seguía siendo crítica, sin embargo las medidas que se estaban tomando ayudaban, aunque no al cien por ciento, a ir en el rumbo adecuado. Se niega a creer que las medidas que ha tomado la Institución no han servido, porque hace un mes estaba muy bien; no es posible que ahora no sirvan, que hay que hacer todavía más ajustes.

Comenta el Director Fallas Camacho que realmente, con el informe de don Iván, se sintió un respiro importante y las proyecciones que hizo daban mucha tranquilidad. Sin embargo, lo que hoy se tenía que ver eran las proyecciones y la propuesta de la Gerencia Financiera sobre las medidas de aprovechamiento de los recursos para 2012, 2013. Su propuesta es dejar para una próxima sesión este informe, porque hoy ha recibido cada uno de los Directores un informe de Auditoría, que hace un análisis financiero de la Institución y algunos análisis del comportamiento de algunos indicadores justificados, como pagos que tienen relación de ingresos y egresos; señala algo que se ha venido comentando reiteradamente, pero no se estaba viendo con tanta profundidad como hoy lo presenta Auditoría, en cuanto al aumento de manera muy importante en los gastos y un aumento no apropiado con los ingresos, que aunque crecen, no lo hacen en forma proporcional mayor a los gastos, situación que sí es preocupante. Le parece que es mejor que vea esta nota de la Auditoría Interna la Gerencia Financiera y que la vea, si lo tiene a bien, la Presidenta Ejecutiva con el Consejo de Gerentes, que lo analicen, que analicen las propuestas que se traían hoy y que verifiquen si se ajustan en alguna medida a la llamada de atención que la Auditoría está señalando.

El señor Auditor ha distribuido el oficio suscrito número 24682 del 14 de mayo en curso, en el que se refiere a la situación financiera institucional, Régimen de Salud y Régimen de Pensiones IVM (Invalidez, Vejez y Muerte) desde la perspectiva financiero-contable y presupuestaria.

Interviene el señor Auditor y anota que el propósito del oficio es meramente informativo. La semana pasada escuchó que hoy se iba a presentar una serie de medidas, por parte de la Gerencia Financiera, de modo que consideró que era conveniente que la Junta Directiva tuviese elementos que le sirvieran para escenarios en la información que le iban a presentar, que tuviese mayor criterio, y en ese sentido es que va orientado el oficio. Lo que se hizo fue un análisis de lo que está ocurriendo en lo que se refiere a los estados financieros y la situación presupuestaria, realizando también una proyección –a criterio de la Auditoría– de cómo ve el comportamiento de

las diferentes partidas, de manera que los señores Directores tuvieran más criterio a la hora de analizar la situación. Hay otro tema en estos números, por ejemplo la liquidez, que es uno de los indicadores más importantes; se observa que en 2011, en comparación con 2010, prácticamente se ha mantenido la tasa del indicador (1.62, 1.52), lo que da una idea del impacto; pero tampoco ese indicador es determinante porque hay que ver otros rubros, otras cifras, que era la recomendación que le estaban haciendo a la Presidencia Ejecutiva, para que los grupos técnicos se sentaran y analizaran esta situación, porque no es un indicador determinante, pero sí refleja lo que ha ocurrido. Por ejemplo, cuando se observa el comportamiento de la tasa de crecimiento de los ingresos y la tasa de crecimiento de los gastos, de abril a diciembre, es superior la tasa de crecimiento de los gastos, de manera que ahí se podría tener una medida de lo que ha ocurrido con las diferentes acciones que se han tomado. La tasa de endeudamiento tiene un ligero crecimiento casi del 2%, lo que tampoco significa que las medidas que se han tomado no hayan tenido impacto; recuerda que las prohibiciones que se tenían en enero del año pasado a diciembre de 2011 eran de un déficit muy importante y esto se logró aminorar y controlar, pero sí me parece que debería haber una serie de medidas adicionales para poder normalizar la situación. El documento va en esa orientación, no emiten ningún criterio sino que lo que exponen es la situación para que sirva de análisis y de discusión; por ello le decía al Gerente Financiero que si mañana se sientan con los grupos técnicos para hacer un análisis y una discusión, se puede luego hacer una propuesta a la Junta Directiva de parte de la Administración.

El Director Marín Carvajal comenta que hace exactamente diez meses, precisamente un 16 de julio del año pasado, la Organización Panamericana de la Salud y la Caja, en un diario de circulación masiva, se publicó un pronóstico de que para el 2011 iba a haber un déficit de 74 mil millones de colones y para este año, 2012, de 118 mil millones de colones y así sucesivamente hasta llegar hasta 313 mil millones de colones. Sin embargo, con un gran esfuerzo de esta Junta Directiva y agentes externos, en este caso la participación del Estado honrando algunas deudas históricas, más bien hay un superávit de 2 mil millones. Le parece que se han ido tomando medidas, sin embargo aquí el problema que quisiera indicar de forma firme, es que hay problemas coyunturales y problemas estructurales; los problemas coyunturales se resuelven si se atacan desde la raíz los problemas estructurales. Pero para poder atacar esos problemas estructurales se requiere actitud; cree que la Junta Directiva ha tomado una actitud valiente y ha asumido su compromiso con la historia y con la Institución, pero existen funcionarios –y lo quiere señalar– que se están oponiendo o que realizan rechazos al cambio que la Junta Directiva quiere imprimir. De hecho va a parafrasear unas palabras de la señora Presidenta Ejecutiva, cuando dijo que hay gente interesada en dañar a la Caja; es cierto y lo quiere rescatar, porque el problema de actitud, que es un problema estructural, repercute en la gestión propiamente; muchas veces el doctor Fallas pregunta si se estará en el modelo correcto o si se necesita un cambio de modelo. Cuando señala la Directora Solera los compromisos de gestión, esos compromisos van a dar los índices de productividad, pero para poder llegar a todo ello es que se tiene que atacar desde la raíz la estructura, de lo contrario no se podrá resolver nada, solo quedará en muy buenas intenciones. Cree que las medidas han dado resultados, solo que, en la ansiedad de resolver la situación, se quieren ver resultados inmediatos. Hay que tomar en cuenta que se está cambiando un paradigma de más de cuarenta años de inercia y se pretende que en diez meses ya se vean los resultados; sí se va por el camino correcto, le parece, sin embargo se le tiene que dar seguimiento a las medidas que se quieren implementar, en la velocidad que se quieren implementar. Una vez el Director Gutiérrez propuso la formación de un equipo tipo “swatt”, técnico, que esté integrado por personas de alta tenacidad, tecnicidad y criterio que visitara unidad por unidad. Se hizo un equipo excelente en la intervención de radioterapia y ahí están los resultados para comprobarlo,

porque son equipos altamente técnicos, tenaces y comprometidos con la Institución. Se trajo a esta sala de sesiones a los Directores de Áreas de Salud, se les habló y les entró por un izquierdo y les salió por un derecho; aquí estuvieron presentes, pero la contención del gasto no ha calado y no va a calar, porque para cada director el hospital es su propia “Cajita” y no ven que esto es una amalgama que debe interactuar a nivel país, es un tema país. Esta es su reflexión y por su parte aboga por la formación de un equipo swatt, que no sean los Gerentes, que están precisamente para gerenciar; propone retomar ese equipo y si tiene que irse algún director, por un problema de actitud, se tiene que ir. Porque no se vale que, gente desde adentro, le hagan daño a la Institución y al decoro institucional.

El Director Gutiérrez Jiménez coincide con el Director Marín Carvajal, en el sentido de que hay que abordar los temas coyunturales y estaría deseoso de ver cuáles son las sugerencias de parte de la Administración.

Finalmente, se dispone que se analice técnicamente el oficio de la Auditoría y trasladar la presentación de las citadas medidas para la sesión del 24 de mayo en curso.

El licenciado Picado Chacón se retira del salón de sesiones.

La señora Presidenta Ejecutiva se disculpa y se retira del salón de sesiones, en vista de que debe acudir a una reunión en la Presidencia de la República. Asume la Presidencia el Director Fallas Camacho.

Ingresa al salón de sesiones la Gerente Médico, doctora María Eugenia Villalta Bonilla; el doctor Daniel Rodríguez Guerrero, Director, y la licenciada Loredana Delcore Domínguez, funcionaria del CENDEISS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social), y el doctor Manuel Navarro Correa, Director a.i. de la Unidad Técnica de Listas de Espera.

ARTICULO 7°

De conformidad con lo dispuesto en la sesión anterior (artículo 40° de la sesión número 8578 del 10 de mayo del año 2012) se procede a conocer la propuesta contenida en el oficio N° 11.177-8 de fecha 27 de abril anterior, para que se conceda permiso con goce de salario sin sustitución (en carácter de beca), a favor de la Dra. Johanna Sauma Rodríguez, Médico Asistente Especialista en Anatomía Patológica del Hospital Calderón Guardia, para realizar rotación en Patología y Cáncer Gastrointestinal, Hígado y Páncreas, en el Instituto Nacional de Cancerología en México.

El doctor Guerrero Rodríguez informa que la doctora terminó su formación como patóloga en febrero del año pasado. En relación con el artículo 35 del Reglamento y la rotación de patología, debe tomarse en cuenta que ese reglamento fue modificado, señalando que quien haya concluido su residencia podrá optar por una única vez por el beneficio de estudios; el compromiso en años de servicio se fijará una vez que concluya este último beneficio y según los años que implique el contrato de aprendizaje. Para esta candidata, el compromiso que tiene es de laborar nueve años con la Caja.

La Directora Solera Picado anota que, aunque algunos artículos del reglamento fueron derogados, la doctora Sauma Rodríguez está iniciando los años de compromiso con la Institución, de manera

que hay que aclarar si la profesional tendrá que cumplir también con el compromiso de dar sus servicios a la Caja, sumando los años de su formación y los que deberá cumplir por la beca.

Recuerda el doctor Guerrero Rodríguez que luego de la huelga de residentes se modificó el artículo que obligaba a los profesionales a cumplir con nueve años de servicio a la Institución, fijando un nuevo compromiso por tres años. Sin embargo, el compromiso que firmó la doctora Sauma es por nueve años.

Sobre la observación del Director Fallas Camacho, en el sentido de que ella podría pedir que se ajuste su compromiso a las nuevas normas, indica el doctor Guerrero Rodríguez que no lo ha hecho, pero podría hacerlo, porque tiene la opción de acogerse a los beneficios que más le convengan. Por lo menos lo que han dicho los abogados es que, cuando hay dos situaciones diferentes, la persona se puede acoger a lo que más le beneficie. Sin embargo el contrato está firmado por nueve años.

En vista de las dudas que han surgido en cuanto a la aplicación de las normas del Reglamento, se coincide en la conveniencia de que el asunto se someta al análisis de la Dirección Jurídica. Por tanto,

Por tanto, se dispone, por unanimidad y mediante resolución firme, solicitar el criterio de la Dirección Jurídica, para la próxima sesión.

Por otra parte, en cuanto a la propuesta contemplada en la nota N° 11.188-8 del 07 de mayo del año 2012, para aprobar *permiso con goce de salario sin sustitución (en carácter de beca)*, a favor del Dr. Álvaro Villalobos Garita, Médico Asistente Especialista en Gastroenterología del Hospital Calderón Guardia, para realizar un Posgrado en Ultrasonido Endoscópico, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Subirán, en México, de julio del año 2012 a julio del año 2013, **se toma nota** de que se pospone su conocimiento para la próxima sesión en que se contará con el criterio de la Dirección Jurídica que se ha solicitado.

Se retiran del salón de sesiones el doctor Guerrero Rodríguez y la licenciada Delcore Domínguez.

ARTICULO 8°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 9°

La señora Gerente Médico presenta el oficio N° 11.199-8 fechado 14 de mayo del año 2012, que contiene la propuesta para la atención de pacientes pediátricos en la especialidad de Cardiovascular y Tórax, en el Hospital Nacional de Niños.

El doctor Navarro Correa, con el apoyo de las láminas que se especifican, se refiere a la propuesta en consideración:

I) Caja Costarricense de Seguro Social
Gerencia Médica
Propuesta para la atención de pacientes pediátricos en la especialidad de Cardiovascular y Tórax.

II) Justificación

- El presente documento se encuentra elaborado con el objeto de atender el 5° punto del oficio N° 13112-2011-DHR que contienen el expediente 81712-2011-SI, en relación con la especialidad de Cirugía Cardiovascular y Tórax en el Hospital Nacional de Niños.

III) Objetivo

Incrementar de la capacidad de quirúrgica del Servicio de Cardiovascular y Tórax en Hospital Nacional de Niños a través, de la derivación de cirugías pediátricas que puedan ser atendidas en diferentes establecimientos de la red de servicios de Salud, utilizando el recurso humano en subespecialidades pediátricas existente formado y activo.

IV) Situación actual

- TUSH 6,4.
- Pacientes de cirugía cardiovascular.
 - Emergencias patología congénitas.
 - Pacientes programados.
- Listas de pacientes (191).
- Propuesta del Hospital Nacional de Niños.
 - Propuesta económica 14,25%.

V)

Cuadro N° 2
Número de citas y plazos promedios de atención en las especialidades quirúrgicas del Hospital Nacional de Niños
Marzo 2012

Especialidad	Número de citas	Plazo Promedio de Espera
Ortopedia	2,506	727
Urología	1,076	687
Cirugía Reconstructiva	570	421
Cirugía General	111	378
Cirugía Cardiovascular y Tórax	191	376
Oftalmología	436	372
Labio y Paladar Hendido	204	363
Otorrinolaringología	727	272
Odontología	382	268
Cardiología	127	242
Oncología	3	90
Total general	6,333	549

VI) Distribución de Sala de Operaciones
Hospital Nacional de Niños 2012

Especialidad	Cantidad de Quirófanos semanales	Observación
Odontología	5	Esta sala solo la puede utilizar esa especialidad
Ortopedia	5	Existe un día con dos quirófanos
Cirugía General	4	
Cirugía Cardiovascular y Tórax	4,5	Comparte medio día con LPH
Otorrinolaringología	4	
Neurocirugía	3	
Oftalmología	3	
Urología	2	
Cirugía reconstructiva	2	
Labio Paladar Hendido - LPH	2	
Oncología	1	
Unidad de trasplante	1	Compartida con LPH

Fuente: Distribución de quirófanos, HNN – 2012.

VII) Abordaje del problema
Alianzas estratégicas

Descongestión de quirófanos en el HNN al trasladar a oftalmología dos días a la semana.

VIII) Mecanismos de control y evaluación

IX) Propuesta de acuerdo

- Aprobar el traslado de la doctora Malavassi Umaña, manteniéndole las mismas condiciones de la plaza número 36330, hasta que se cumpla con el plazo establecido en el contrato de aprendizaje.
- Solicitar a la Gerencia Médica que informe trimestralmente a esta Junta Directiva sobre los avances obtenidos en la distribución de pacientes de baja y mediana complejidad que se puedan atender en los establecimientos de la red de servicios que cuenten con los recursos de anestesiología pediátrica.

A propósito de la consulta de la señora Presidenta Ejecutiva respecto de si la idea es fortalecer los equipos en esos dos hospitales y trasladar al paciente y a los cirujanos, el doctor Navarro Correa

señala que no es fortalecerlos, es usar el equipo que tiene el Hospital México y trasladar al equipo especializado, concretamente al cirujano, al recurso humano y a los niños.

Interviene la señora Gerente Médico y anota que urge abrir dos salas de operaciones para atender los pacientes cardiovasculares en el Hospital de Niños, porque hay una lista de espera grande y son niños que nacen con alteraciones congénitas; no hay espacio en el Hospital de Niños y las salas están saturadas, por ello han buscado la alternativa de la Clínica Oftalmológica, que presta las salas para que se haga oftalmología y patología menos compleja. El Hospital México presta un anestesiólogo pediátrico que tiene, pero el problema es que ese centro médico no puede cerrar una sala de operaciones. Por otro lado, antes de su llegada a la Gerencia, se estaba gestionando el traslado de la doctora Malavassi Umaña, médica anesthesióloga de Puntarenas, al Hospital México; a la doctora le falta un año para cumplir el tiempo del contrato y resulta que tiene problemas familiares y una serie de condicionantes, por lo que ha pedido el traslado al Hospital México; esta situación se suma a la necesidad de fortalecer al Hospital México para que ceda al anestesiólogo pediátrico. La propuesta de acuerdo, que ya revisaron con la Dirección Jurídica y cuenta con el apoyo legal, es que la doctora Malavassi Umaña se venga con su código al Hospital México, para que ese centro ceda al anestesiólogo pediátrico para que se opere en la Clínica Oftalmológica a los niños de oftalmología. No quieren abrir un portillo y es por ello que traen el asunto a Junta Directiva. Saben que es algo muy delicado, pero también conocen los muchos problemas con la cirugía cardiovascular en el Hospital de Niños, problema que es urgente resolver porque ya tiene varios meses de estar detenido, porque la única propuesta que había era asignar 300 millones de colones, partida que no se tiene.

A propósito de la consulta del Director Fallas Camacho, sobre la situación del Hospital de Puntarenas, la señora Gerente Médico aclara que este traslado se estaba gestando desde antes y a Puntarenas le dieron este año un código más, requisito que el Director del Hospital de Puntarenas había solicitado para autorizar el traslado de la doctora Malavassi.

Por consiguiente, teniendo a la vista el oficio N° 11.199-8 de fecha 14 de mayo del año en curso, que firma la señora Gerente Médico, en relación con la propuesta para la atención de pacientes pediátricos en la especialidad de Cardiovascular y Tórax, en el Hospital Nacional de Niños que literalmente, en lo pertinente, dice:

“RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia Médica se permite adjuntar la “Propuesta para la atención de pacientes pediátricos en la especialidad de Cardiovascular y Tórax”, elaborada por el Dr. Manuel E. Navarro Corea, Coordinador, Unidad Técnica de Listas de Espera, documento elaborado con el objeto de atender el 5° punto del oficio N° 13122-2011-DHR que contiene el expediente 81712-2011-SI de la Defensoría de los Habitantes.

CRITERIO LEGAL

Una vez realizado el análisis de los antecedentes, que sirvieron de base para trasladar la plaza número 36330, médico especialista bajo el sistema de contrato de aprendizaje, de la doctora Melissa Malavassi Umaña, que ocupa en Hospital Monseñor Sanabria. De conformidad con el Contrato de Aprendizaje Bajo el Sistema de Residencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social con la Universidad de Costa Rica, que establece en la cláusula tercera, señala que el “...El profesional se obliga a trabajar para la CAJA, en la especialidad correspondiente y en el lugar que le indique la Gerencia División Médica, según las necesidades y prioridades institucionales para la prestación del servicio público en salud...”. Véase la

cláusula séptima que indica: "...La asignación de códigos de residente y de plazas de especialidades, será realizada por la Caja, según las necesidades que ella determine y priorice..."- La cursiva no es del original-

En este caso en particular, al existir un interés del Hospital México, de contar con un recurso humano más (médico especialista anestesiólogo), pues les brinda los servicios médicos a una población que asciende aproximadamente 1.945.051; de acuerdo a la red de servicios médicos, el caso fue planteado ante la doctora Rosa Climent, entonces Gerente Médica, la cual a través del CENDEISSS, coordinó lo referente a la viabilidad del traslado. Mediante oficio D-HMS-0744-2001, fechado veinticuatro de marzo del año dos mil once, el doctor Randall Álvarez Juárez, Director General del Hospital Monseñor Sanabria, le informa al doctor Ignacio Salom Echeverría, Director Ejecutivo del CENDEISSS, en ese momento, lo siguiente "...que estaría de acuerdo en que la Doctora se traslade al Hospital México, siempre y cuando al Hospital Monseñor Sanabria, se le asigne en ese mismo momento otro médico asistente especialista de Anestesiología y Recuperación, bajo el mismo sistema del contrato de Aprendizaje...". Resolviendo el CENDEISSS, a través de la doctora Nuria Báez, en oficio D.E. 0296-12, fechado tres de febrero del año dos mil doce, que apunta "...según distribución de especialistas del año 2012, se asignó al Hospital Monseñor Sanabria, un especialista en Anestesiología y Recuperación, doctor Carlos Mora Venegas, quien a partir de este mes se estaría incorporando a laborar en dicho Hospital, agregando que el traslado de la doctora Malavassi Umaña, no riñe con su compromiso contractual de que la Caja es patrono único y la Dra. Malavassi, ya cumplió con dos años de compromiso laboral..."

RECOMENDACIÓN

Basada en los principios de conveniencia, oportunidad y en aras de salvaguardar el interés público, esta Gerencia Médica, recomienda se apruebe el traslado de la doctora Malavassi Umaña, manteniéndole las mismas condiciones de la plaza número 36330, hasta que se cumpla con el plazo establecido en el contrato de aprendizaje",

así como el planteamiento formulado por la Gerencia Médica respecto de los pacientes pediátricos que esperan ser atendidos en el Hospital Nacional de Niños (alrededor de ciento noventa y un citas), así como la propuesta de abordaje para la atención de estos, la cual se encuentra dirigida a la máxima utilización de los recursos especializados formados por la Institución, y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del doctor Manuel Navarro Correa, Director a.i. de la Unidad Técnica de Listas de Espera, la Junta Directiva –por unanimidad- se **ACUERDA**:

- 1) Aprobar el traslado de la doctora Melissa Malavassi Umaña, en las mismas condiciones de la plaza número 36330, hasta que se cumpla con el plazo establecido en el contrato de aprendizaje.
- 2) Solicitar a la Gerencia Médica que informe, trimestralmente, a esta Junta Directiva sobre los avances obtenidos en la distribución de pacientes de baja y mediana complejidad, que se puedan atender en los establecimientos de la red de servicios que cuenten con los recursos de anestesiología pediátrica.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

El doctor Navarro Correa se retira del salón de sesiones.

ARTICULO 10°

Se tiene a la vista el oficio número DST- 051-2012 del 9 de mayo del año en curso, suscrito por la Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual comunica que, según lo dispone el artículo 6 inciso c) de la Ley N° 8492 “Ley de Regulación del Referéndum de 9 de marzo de 2006”, procede a solicitar formalmente el criterio de la Caja, en relación con el texto “*Ley de promoción de participación ciudadana*”.

Se distribuye el criterio de la Dirección Jurídica contenido en el oficio DJ-3062-2012 del 15-05-12, que literalmente se lee así:

“Atendemos su oficio número JD-PL 0014-12, mediante el cual traslada para revisión de legalidad el proyecto de la Ley de Promoción de participación ciudadana en el control de las actividades del Estado. Al respecto, se indica lo siguiente:

Sobre lo consultado:

Se desprende del proyecto remitido (el cual está compuesto de once artículos) que su objetivo fundamental es pasar de una democracia representativa a una democracia participativa con el fin de otorgarle a los ciudadanos costarricense los mecanismos necesarios para que puedan ser mayores copartícipes en los procesos de toma de decisiones y en la resolución de sus propios problemas y paralelamente buscar mayor eficacia, transparencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones del sector estatal.

Expresado en otras palabras, el proyecto busca fortalecer el control y fiscalización de la ciudadanía –representadas por grupos sociales ajenos al sector público- sobre las actuaciones de las instituciones del Estado, para que éstas cumplan a cabalidad con la satisfacción del interés público.

De ese modo, se propone crear comisiones de control que observen y emitan opinión no vinculante, integrada por personas (nombradas ad honorem) que no tengan ningún interés político o económico en la Institución que fiscaliza, a efecto de que no existan conflictos de intereses (artículos 1, 2 y 7).

El proyecto le asigna a tales comisiones, las siguientes funciones:

- a) Colaborar con los directores de las instituciones correspondientes, mediante la opinión sobre los anteproyectos y las modificaciones presupuestarias de estas instituciones.*
- b) Revisar el contenido de los planes de desarrollo entregados al Ministerio de Planificación Nacional.*
- c) Revisar las grandes líneas del gasto presupuestario.*
- d) Velar por la ejecución correcta del presupuesto aprobado.*
- e) Revisar las licitaciones y las contrataciones que considere conveniente.*
- f) En los casos en que exista una junta directiva u otro cuerpo colegiado en la dirección de la organización, la comisión podrá indagar sobre las calidades de las personas que componen dicha junta o cuerpo colegiado.*

- g) Revisar las actas de sesiones de junta directiva o concejo, y los acuerdos tomados ahí.*
- h) Revisar las actas de sesiones de junta directiva o concejo, y los acuerdos tomados ahí.*
- i) Emitir criterio respecto de los candidatos al cargo de director de la institución, antes del nombramiento. Quedan excluidos los casos de elección popular, como alcaldes y municipales.*
- j) Cualesquiera otras funciones y atribuciones que, por medio del reglamento respectivo, se les encomiende y no afecten la administración correcta de las instituciones. Así en artículo 4.*

Se ha encargado a la Contraloría General de la República la elaboración de las disposiciones reglamentarias para los procedimientos de proposición y selección de los miembros de los candidatos, así como de su funcionamiento (artículo 6) y será el Tribunal Supremo de Elecciones quienes harán la selección de las comisiones (artículo 10) mientras que el sorteo de los miembros será función de la Universidad de Costa Rica (artículo 11).

Partiendo de las normas citadas, entendería esta Asesoría que éstas dan razón a lo establecido en el artículo 30 constitucional que establece el derecho al libre acceso a los departamentos administrativos y el artículo 27 sobre el derecho de petición; no obstante, resulta importante destacar que el ejercicio de tales derechos, como cualquiera otros, no es irrestricto por lo que esta Dirección quiere destacar que la información que vayan a solicitar dichas comisiones deberán estar sujetas a los límites fijados por la propia Constitución, sea que no se traten secretos de Estado (último párrafo artículo 30) y que se respete el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones (artículo 24 de la Constitución Política).

Asimismo, debe recordarse que de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Constitución Política, la Caja es un ente autónomo (con un grado mayor al establecido en el artículo 188 constitucional), por lo que no cabe, en nuestro caso, ninguna injerencia externa en el gobierno y administración del sistema de seguridad social. De ahí que la actividad que ejecuten las referidas comisiones deberán observar tal requerimiento”.

El licenciado Alfaro Morales indica que, básicamente, la Dirección Jurídica emitió el criterio contenido en el oficio DJ-3062-2012, donde analiza el Proyecto de Ley de participación ciudadana en el control de las actividades del Estado. El criterio es corto; el proyecto de ley se compone de dos artículos y en resumen aboga por la participación ciudadana en el control de la actividad de las instituciones públicas y lo hace a través de una serie de comisiones que estarían siendo integradas por ciudadanos no vinculados a intereses políticos o instituciones públicas; se aclara que los criterios de esas comisiones no son vinculantes. La Dirección Jurídica señala que el proyecto de ley en sí es un planteamiento que en principio no roza de ninguna manera con las competencias de la Caja; no obstante, resalta que en la práctica y en la puesta en marcha el proyecto de ley, como se presenta, no significa una violación, pero el criterio de la Dirección Jurídica es que las funciones de esa comisión no pueden ser ilimitadas; hay normas de orden constitucional que hablan de restricciones en el acceso a cierta información y por supuesto no tiene que ver con la autonomía de la Caja, lo que también se anota; no puede ser irrestricta en las

competencias y se reconoce que el fundamento constitucional de esta participación ciudadana se deriva de los artículos 30 constitucional, que dice que hay un derecho de la ciudadanía o cualquier ciudadano de acceso a los departamentos públicos; y también el artículo 27 de la Constitución que habla del derecho de petición y respuesta por parte de las instituciones públicas a la petición de la ciudadanía. Se señala en el criterio que en principio, aunque no se presenta como inconstitucional, en cuanto a los intereses de la Caja deberá tenerse presente que tienen las limitaciones que de por sí tienen, de acuerdo a la Constitución, en cuanto al acceso de información y que debe respetarse la autonomía de la Caja,

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** acoger el criterio emitido por la Dirección Jurídica y remitirlo al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en atención a la consulta que se formula mediante la nota número DST- 051-2012.

Se reitera, tal y como consta en el citado criterio de la Dirección Jurídica, que partiendo de las normas citadas, se entendería que éstas dan razón a lo establecido en el artículo 30 constitucional que establece el derecho al libre acceso a los departamentos administrativos y el artículo 27 de la Constitución Política sobre el derecho de petición. No obstante, resulta importante destacar que el ejercicio de tales derechos, como cualquiera otros, no es irrestricto por lo que se destaca que la información que vayan a solicitar dichas comisiones deberá estar sujeta a los límites fijados por la propia Constitución, sea que no se trate de secretos de Estado (último párrafo artículo 30) y que se respete el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones (artículo 24 de la Constitución Política).

Asimismo, debe recordarse que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 Constitucional, la Caja Costarricense de Seguro Social es un ente autónomo (con un grado mayor al establecido en el artículo 188 constitucional), por lo que no cabe, en nuestro caso, ninguna injerencia externa en el gobierno y administración del sistema de seguridad social. De ahí que la actividad que ejecuten las referidas comisiones deberá observar tal requerimiento.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones los Gerentes Administrativo, licenciado Luis Fernando Campos Montes, y Financiero, licenciado Gustavo Picado Chacón, y el licenciado Luis Rivera Cordero, Director de Administración y Gestión de Personal.

ARTICULO 11°

El licenciado Campos Montes presenta a la nota del 16 de mayo del año en curso, número GA-9443-12/GM-23724-12/GF-15586-2, firmada por los Gerentes Administrativo, Financiero y Médico, por medio de la que se remite el oficio sin número suscrito por las organizaciones sindicales de la Caja Costarricense de Seguro Social en torno a la propuesta de reforma al artículo 41° de la Normativa de Relaciones Laborales.

Don Luis Fernando, con el apoyo de las láminas que se especifican, se refiere al asunto en consideración:

I) Caja Costarricense de Seguro Social

Propuesta de Reforma al Artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales
-período de audiencia-.

- II) Propuesta de reforma a la Cesantía toca dos aspectos: cálculo y tope de años máximo.
Propuesta de modificación del artículo 41 NRL
Metodología de Cálculo (aspectos de legalidad)
Tope en años
(aspectos financieros).
- III) Análisis sobre el cálculo de la cesantía en la CCSS y su relación con las modificaciones de la Ley de Protección del Trabajador.
- IV) Naturaleza Jurídica del Auxilio de Cesantía
- Se consagra en numeral 63 de la Constitución Política, como prestación de índole económico, diferente a salario.
 - Expectativa de derecho para trabajadores contratados a plazo indefinido, cuando se da despido injustificado o finaliza relación laboral.
 - Antes del 2000, patrono reconocía 8.33% del salario del trabajador.
- V) Ley de Protección al Trabajador (Ley 7983). Fue publicada en la Gaceta del 18 de febrero del año 2000.
Ley No. 7983 “Ley de Protección al Trabajador” planteó 2 objetivos principales:
- Transformar la forma de cálculo y pago de la Cesantía.
 - Crear Régimen Obligatorio Complementario de Pensiones.
- VI) Ley de Protección al Trabajador. Artículo 3. Creación de Fondos de Capitalización Laboral.
- “Todo patrono, público o privado aportará, a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años”.
- VII) Ley de Protección al Trabajador. Artículo 3. Creación de Fondos de Capitalización Laboral.
- Ley No. 7983 - Modifica forma de pagar la Cesantía:
- 8.33%:
- 3% Traslado mensual de recursos a cuenta individual del trabajador.
5.33% Pago al final de la relación obrero patronal.
- VIII) Práctica administrativa provoca pagar adicional al 8.33% de cesantía, un 3% de FCL.

- IX) Cálculo del pago de cesantía en los términos de la Ley de Protección al Trabajador. El 5.33% de las obligaciones patronales, se sigue rigiendo por el mismo artículo 29 del Código de Trabajo.
- X) Cálculo del pago de cesantía en la Caja Costarricense de Seguro Social.
- La forma de cálculo aplicada en relación con lo dispuesto en el numeral 29 del Código de Trabajo, ha sido analizada con anterioridad a nivel institucional.
 - Junta Directiva el 16 de enero del 2003, conoció y deliberó respecto de la propuesta de la Gerencia Administrativa titulada “Política y procedimiento para cálculo y pago de cesantía en la Caja Costarricense de Seguro Social según la Ley de Protección al Trabajador N° 7983”.
- XI) Informe de fecha 25 de febrero del 2003 de la Dirección Jurídica junto con criterio de consultor privado.
- Informe **AFC-037-R-2003** de la Auditoría Interna, que indica que se está desaplicando directa e indebidamente las disposiciones legales del Código de Trabajo reformadas desde el 2000 con la LPT, por lo que se ha incurrido en una erogación mayor que si se hubiera aplicado el artículo 20 del Código de Trabajo.
 - **Dictamen consultor privado (Lic. Oscar Bejarano Coto)**, concluye que debe aplicarse el artículo 29 del Código de Trabajo.
- XII) Oficio DJ-4083-2010 del 9 de diciembre del 2010, de la Contraloría General de la República.
- “...en caso de que ese gobierno local esté reconociendo el 8.33% neto de cesantía a los trabajadores municipales, sumado al 3% que deposita por concepto de Fondo de Capitalización Laboral, **le estaría reconociendo un derecho de 11.33% a sus trabajadores; es decir, un porcentaje mayor al legalmente dispuesto por el ordenamiento jurídico**; lo cual constituye una aplicación errónea de lo dispuesto por norma convencional – artículo 29 – y por lo tanto un acto de liberalidad por parte de la administración, violatorio del principio de legalidad”.
- XIII) Oficio DAGP-0434-2012 del 7 de marzo del 2012, de la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la CCSS.
- “Se colige de lo expuesto que, el procedimiento de cálculo empleado en la Institución para calcular el pago del auxilio de cesantía, conforme a los presupuestos de hecho contenidos en los artículos 29 y 30 del Código de Trabajo, **no es procedente, por cuanto se aplica la totalidad del 8.33%, obviando la reforma introducida al artículo de marras en el año 2001, en virtud de la cual debe calcularse sobre un 5.33%, dado que el restante 3% corresponde depositarlo en un fondo de capitalización laboral**”.
- XIV) Oficio DJ-2419-2012 del 17 de abril de 2012, elaborado por la Dirección Jurídica de la CCSS.

“Por ser valedero y contar con el respaldo jurídico como corresponde, esta Dirección comparte en todo el criterio externado por la Dirección de Recursos Humanos, en el oficio DAGP-0434-2012 del 07 de marzo del 2012.”

XV) Cálculo del pago de cesantía en los términos de la Ley de Protección al Trabajador.

CCSS ha continuado pagando por cesantía el 8.33% al momento de la liquidación de la terminación de contrato.

También siguió trasladando a partir del 2001 el 3% al Fondo de Capitalización Laboral a favor de los trabajadores.

Pago total asciende a: 11.33%.

XVI) En conclusión, la institución está reconociendo un porcentaje contrario al principio de legalidad que rige en la actualidad

De acuerdo a los criterios vertidos por la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna, la Procuraduría General de la República y las instancias técnicas internas de la Institución, se está reconociendo el 11.33% por concepto de cesantía, lo cual constituye un porcentaje mayor al legalmente dispuesto y consecuentemente, contrario al principio de legalidad, por carecer de fundamento dentro del ordenamiento jurídico.

XVII) Análisis sobre la sostenibilidad de la tope de cesantía en el corto y mediano plazo.

XVIII) Normativa de Relaciones Laborales define beneficios de acuerdo a los años de servicio.

- Artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales.
 - Define forma y pago de cesantía.
 - Establece alcance en la cancelación de los derechos laborales.
 - Define beneficios escalonados según años de servicio.

XIX) El 20% de los empleados pensionados de la CCSS percibieron el 47% de los montos pagados por cesantía en el año 2010.

Referencia	Vigencia	Años de servicio requeridos *	Número de salarios reconocidos
Laudo arbitral, cláusula 22 setiembre 1988	1988 a Jul 2008	12	12
Sesión 8253 (Art.1) mayo 2008	Jul-2008 a Jun-2009	14	14
	Jul-2009 a Jun-2010	15	15
Sesión 8397 (Art. 11) noviembre 2009	Jul-2010 a Jun-2011	18	16
	Jul-2011 a Jun-2012	21	17
	Jul-2012 a Jun-2013	24	18
	Jul-2013 a Jun-2014	27	18
	Jul-2014 a Jun-2015	30	19
	Jul-2015 a Jun-2016	33	19
	Jul-2016 y siguientes	36	20

* Hasta los 15 años de servicio (inclusive), se reconocen las fracciones iguales o mayores a 6 meses laborados como años completos.

- XX) El 20% de los empleados pensionados de la CCSS percibieron el 47% de los montos pagados por cesantía en el año 2010 (gráfico).
- XXI) Distribución de la Cesantía por grupo ocupacional Año 2010 – Millones de colones.

Grupo Ocupacional	Trabajadores	Peso relativo (%)	Pago de Cesantía	Distribución pago (%)
PCM	190	20,9	7.473,74	43,5
Enfermería y Serv. Apoyo	408	44,9	5.538,05	32,2
Administrativos	138	15,2	2.305,55	13,4
Servicios Generales	173	19,0	1.870,99	10,9
Total	909	100,0	17.188,32	100,0

XXII) CCSS. Distribución de casos pagos por Cesantía según segmento de pago. Año 2011 (gráfico).

XXIII) Proyección de Cesantía: 7,000 trabajadores jubilados del 2012 al 2018 (gráfico).

XXIV) Estimación de los costos del beneficio de cesantía en los siguientes años: 2009-2018 (gráfico).

XXV) Situación financiera futura de la institución depende de medidas de ajuste que se adopten en la actualidad.

- El “**Informe sobre la situación financiera del Seguro de Salud**”, elaborado por expertos internacionales de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), **proyectó un creciente e insostenible déficit financiero en la institución para los años siguientes**, en tanto, no se tomaran de forma inmediata, acciones y ajustes en las principales variables que condicionan las finanzas de la CCSS.

XXVI) Situación financiera futura de la institución depende de medidas de ajuste que se adopten en la actualidad.

- Producto de una serie de medidas para la optimización y racionalización de los gastos institucionales, así como, el ingreso de fondos adicionales provenientes del Convenio de Pago suscrito con el Gobierno, la CCSS logró superar satisfactoriamente las frágiles condiciones financieras del año 2011.
- No obstante, las acciones de ajuste para propiciar la “sostenibilidad financiera” de la institución, deberán continuar implementándose en los siguientes años, siendo uno de los elementos de análisis, la viabilidad financiera del pago de algunos de los beneficios laborales en los términos actualmente fijados.

XXVII) Situación financiera futura de la institución depende de medidas de ajuste que se adopten en la actualidad.

- En particular, lo dispuesto en el artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales en materia de cesantía y su aumento progresivo en el tiempo, hasta arribar a 20 años de tope máximo a partir del 01 de julio de 2016, que junto con una fase especial de altas jubilaciones, implicarán erogaciones superiores no menores a los €35 mil millones anuales en los siguientes años, hasta un nivel máximo de €55 mil millones en el año 2018.
- De esta forma, los recursos destinados al pago de prestaciones legales se triplicarán en términos absolutos en un período de 7 años, una situación insostenibles desde el punto de vista financiero.

XXVIII) Propuesta de Reforma al Artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales.

XXIX) Propuesta de reforma artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales.

“Artículo 41. Cálculo y pago de cesantía, cancelación de derechos laborales.

1. La Caja pagará la cesantía a todo trabajador (a) que cese sus funciones con la institución, cuando la terminación de contrato sea por alguna de las siguientes causas:

- a) Pensión por vejez o invalidez del Régimen de la Caja y de otros regímenes del Estado.
- b) Fallecimiento del trabajador (a).

XXX) Propuesta de reforma artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales.

- a) Despido por reorganización o por falta de fondos.
- a) Despido con responsabilidad patronal por incapacidad física o mental del trabajador (a), a causa de un riesgo de trabajo que le imposibilite desempeñar sus labores habituales, que no haya habido pronunciamiento de invalidez y que no hubiera sido posible su reubicación en otra clase de labor. Para estos casos debe observarse lo que al respecto establece el artículo 65 de estas Normas.

XXXI) Propuesta de reforma artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales.

2. Para los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía, se otorgará un monto equivalente al importe de días de salario que contiene el artículo 29 del Código de Trabajo y de conformidad con la escala fijada en tal norma, en tanto, los años laborados correspondan a períodos posteriores a la fecha de vigencia de la Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador.

XXXII) Propuesta de reforma artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales.

3. Los años laborados que se computan para el pago de cesantía, que correspondan a períodos anteriores a la vigencia de la citada Ley, se cancelarán con un monto equivalente a un mes de salario por cada año laborado o fracción no menor de seis meses.

4. El número total de años laborados reconocidos para el cálculo y pago de cesantía, se otorgarán considerando las siguientes condiciones:

a) Los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio de 2012 y hasta el 30 de junio del 2013 se les reconocerá un máximo de 18 (dieciocho) años por concepto de cesantía.

XXXIII) Propuesta de reforma artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales.

b) Los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio de 2013 y hasta el 30 de junio del 2014 se les reconocerá un máximo de 16 (dieciséis) años por concepto de cesantía.

- c) Los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio de 2014 y hasta el 30 de junio del 2015 se les reconocerá un máximo de 14 (catorce) años por concepto de cesantía.
- d) Los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio de 2015 se les reconocerá un máximo de 12 (doce) años por concepto de cesantía”.

XXXIV) CCSS. Distribución de montos pagados según grupo ocupacional. Año 2011. Monto en millones de colones.

Grupo Ocupacional	Total	%
Enfermeras Profesionales	3.811	21%
Médicos	2.646	14%
Auxiliar de Enfermería	2.090	11%
Administrativos	1.790	10%
Profes. paramédicas y áreas de apoyo	1.418	8%
Tecnologías en Salud	1.314	7%
Servicios de Apoyo	915	5%
Registros y estadísticas de salud	855	5%
Servicios Generales	706	4%
Farmacéuticos	641	3%
Microbiólogos	569	3%
Farmacia	433	2%
Mantenimiento	292	2%
Producción Industrial	218	1%
Otros	731	4%
Total general	18.429	100%

XXXV) CCSS. Distribución por puesto de casos liquidados superiores a 100 millones de Cesantía. Año 2011.

Puesto	Monto
Médico Especialista en Cirugía	209.439.778,03
Médico Especialista en Medicina Interna	196.326.657,57
Médico Especialista en Anestesiología	142.993.210,55
Médico General	131.697.396,22
Médico Especialista en Anestesiología	127.046.172,51
Médico Especialista en Anestesiología	106.198.196,40
Médico Especialista en Pediatría	103.223.087,34
Farmacéutico	100.766.316,63

El licenciado Campos Montes señala que han impulsado una serie de actividades a lo interno de la Institución, para divulgar el acuerdo y para recibir retroalimentación. Se realizó un Chat institucional para responder dudas sobre el tema y participaron alrededor de 1.200 funcionarios, de quienes se recogieron más de seiscientas preguntas, la principal preocupación es cómo va a afectar sobre todo el tema de los montos. Muchos opinaron a favor de que la Junta Directiva tome acciones en procura del fortalecimiento de la Institución. Luego se realizó una videoconferencia con la participación de todos los Gerentes; en esa conferencia igual, hubo preguntas, se aclararon muchas dudas, había consultas sobre recursos humanos, sobre el sostenimiento de plazas. A través de la Comisión de Recursos Humanos se dispuso un procedimiento para canalizar observaciones de todas aquellas personas que no tienen acceso al sistema electrónico, porque es importante escucharlos. Las organizaciones, sobre todo UNDECA (Unión Nacional de Empleados de la Caja), están moviendo las fuerzas de su organización, sin embargo parece que no han hecho ninguna propuesta concreta. El martes pasado se reunieron con UNDECA en el Ministerio de Trabajo para analizar casos o denuncias que ellos tienen documentados y al final propusieron una reunión para analizar el fondo de la propuesta de la Junta Directiva, como se hizo con SIPROCIMECA (Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja) y la Unión Médica Nacional, en reuniones muy interesantes en las que ellos dieron algunas alternativas. En el tema de la metodología le parece que se ha seguido un tema de legalidad. Con estos antecedentes están recomendando a la Junta Directiva confirmar la disposición de recibir opiniones, sugerencias y demás aportes, tanto de los trabajadores como de las organizaciones. Además, mantener los alcances del acuerdo dictado por esta Junta en la sesión anterior, atendiendo las razones que han expresado la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, tocante al tema de los topes que se reconocen como beneficio a los trabajadores, sobre los cuales se podrían analizar otras alternativas en el espacio de diálogo que se ha abierto. En cuanto al documento que presentan los sindicatos con fecha 11 de mayo en curso, se recomienda instruir a las Gerencias para que le den atención, tomando en cuenta el presente acuerdo y otras explicaciones sobre las acciones desarrolladas.

Aclara el Director Fallas Camacho que lo que aprobó la Junta Directiva es un proyecto de reforma.

Solicita el Director Meléndez González un tiempo más para elaborar la propuesta en cuanto a la movilidad de negociación a los sindicatos.

La señora Presidenta Ejecutiva anota que es preciso obligar a las organizaciones a sentarse a dialogar y que hagan las propuestas, porque lo único que hacen es oponerse a cualquier disposición que salga de aquí. Si la discusión inicia y se considera que es necesario ampliar un poco el plazo, que así lo soliciten a esta Junta Directiva. Pero en este momento lo que se necesita es que las organizaciones se sienten a dialogar y que hagan las propuestas concretas.

Por consiguiente, teniendo a la vista el documento sin número de fecha 11 de mayo del año 2012 remitido por las organizaciones gremiales en torno al tema de cesantía, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:**

PRIMERO: mantener los alcances del acuerdo adoptado en el artículo 27° de la sesión 8577 del 03 de mayo del año 2012, toda vez que lo planteado es un proyecto de reforma al artículo 41° de

la Normativa de Relaciones Laborales, sobre el cual se ha dispuesto un proceso de audiencia conforme con lo establecido en el artículo 4° de la *Normativa de Relaciones Laborales*.

SEGUNDO: ratificar la disposición de la Institución de recibir opiniones, sugerencias y demás aportes que tanto trabajadores como organizaciones puedan efectuar en torno al tema.

TERCERO: instruir a las Gerencias Médica, Administrativa y Financiera la atención del oficio presentado por los sindicatos el 11 de mayo del año 2012, tomando en cuenta el presente acuerdo y otras explicaciones sobre las acciones desarrolladas.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por tanto, los acuerdos se adoptan en firme.

La Gerente Médico y los licenciados Picado Chacón, Campos Montes y Rivera Cordero se retiran del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Andrey Quesada Azucena, Asesor de la Junta Directiva.

ARTICULO 12°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 13°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 14°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 15°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 16°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 17°

Se conoce el oficio número SJG-884-05-2012 de fecha 25 de abril del año 2012, suscrito por el Dr. Marco Antonio Herrera Rodríguez, Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, mediante el cual transcribe el acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica en la sesión ordinaria N° 2012-04-18, celebrada el 18 de abril del año 2012, que dice textualmente:

“ARTÍCULO II

CORRESPONDENCIA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA

12. Misiva que el doctor Carlos Salazar Vargas, Coordinador del Comité Consultivo Cirugías Cardíacas del Hospital Nacional de Niños, le dirige a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, en la cual presente el informe solicitado en el oficio SJG-494-02-2012 con respecto al I Foro de Cirugía Cardiovascular del Hospital Nacional de Niños, realizada el 24 de febrero de 2012. (13-04-2012)

***Se acuerda** enviar dictamen sobre esta problemática basado en el oficio del doctor Carlos Salazar Vargas, Coordinador del Comité Consultivo Cirugías Cardíacas del Hospital Nacional de Niños, a la doctora Daisy Corrales Díaz, Ministra de Salud, a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Defensora de los Habitantes y al Director Médico del Hospital Nacional de Niños. Están presentes los doctores Alexis Castillo Gutiérrez, Gerardo Viquez Muñoz, Marco Herrera Rodríguez, Johnny Rojas Quirós, Karim Rojas Herrera, Grethel Cabezas León y Patricia Núñez Fallas”.*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia Médica y a la Dirección Médica del Hospital Nacional de Niños, para lo que estimen pertinente.

ARTICULO 18°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 19°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 20°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 21°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-30628-08**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 22°

Se conoce el oficio número TRA-444-12-SSC (fax) de fecha 9 de mayo del año 2012, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el cual comunica lo resuelto por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 106-12, artículo 4) inciso 7), celebrada el 8 de mayo del año 2012, en que se consigna el voto negativo del Regidor Wilberth Ureña Bonilla, literalmente dice:

“MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINER ALVARADO GUZMÁN Y DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

– “Hay muchas versiones del estado actual de la CCSS y del Hospital Escalante Pradilla en nuestro Cantón.

– Que la salud de los habitantes de nuestro cantón está ligado con el buen servicio que puede dar la CCSS.

– Las organizaciones sociales, cívicas y comunales del cantón han estado preocupadas por el estado real del Hospital y su futuro funcionamiento.

En razón de lo anterior, mocionamos para que este Concejo Municipal,

– Le pida al Gerente Administrativo de la Caja Costarricense de Seguro Social al igual de a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) un informe escrito del estado actual de esta institución y la proyección financiero del año 2012 y 2013, esto con el tiempo establecido por ley, que sea entregado en la Secretaria de Concejo de la Municipalidad de Pérez Zeledón y coordinar para que puedan suministrar una presentación visual y oral del mismo.

– Se le pida al Director del Hospital Escalante Pradilla un informe escrito sobre la realidad del hospital y sobre las medidas que están tomando para enfrentar la crisis del mismo, esto en el tiempo establecido por ley. Al mismo tiempo se le pide muy respetuosamente que nos honre con su presentación visual y oral del mismo.

– Mandar copia de esta moción a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa, a la Señora Presidenta de la República, a los dos Vice Presidentes de la República y los medios de prensa local y nacional.

– Se pide acuerdo en firme”.

y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia Médica y a la Gerencia Financiera, para su atención; coordina la respuesta la Gerencia Financiera.

ARTICULO 23°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-30628-08, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 24°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-30628-08, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 25°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-30628-08, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 26°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-30628-08, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 27°

Se toma nota de la copia del oficio número SM-182-2012 de fecha 9 de abril del año 2012, suscrita por la Sra. Noemy Chaves Pérez, Secretaria Municipalidad de Turrialba, dirigida a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Exdirectora del Hospital William Allen, mediante la cual transcribe lo resuelto en el artículo segundo, punto 9, de la Sesión Ordinaria No. 100-2012 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 27 de marzo del año 2012, en donde el Regidor Arturo Rodríguez Morales, se refiere, entre otros, a la decisión de la Junta Directiva de la Caja sobre el nombramiento de la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla como Gerente Médico, quien ocupó el cargo de Directora del Hospital de Turrialba y se realizaron gestiones respecto del proyecto del nuevo Hospital para esa ciudad, tanto con Diputados de la zona como con las autoridades institucionales. El Acuerdo dice textualmente:

“Expresarle en nombre de la Alcaldía y el Concejo Municipal de Turrialba, una sincera felicitación a la Dra. María Eugenia Villalta – Ex-Directora del Hospital William Allen, por su nuevo nombramiento como Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, desearle mucho éxito en sus nuevas funciones y que Dios la ilumine siempre para que pueda conducir esa institución con gran sabiduría.

Asimismo un agradecimiento a la Junta Directiva de la C.C.S.S. por esta acertada decisión de nombrar a una profesional como la Dra. Villalta en este importante puesto. Acuerdo definitivamente aprobado”.

ARTICULO 28°

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de la correspondencia hasta aquí aprobada.

A las diecisiete horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.